

INFORME EJECUTIVO DE POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 2024

Política de Gestión de la
Información Estadística – PGIE



SECRETARÍA
GENERAL





Información general

Política: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA - PGIE

Líder de política: Secretaría Distrital de Planeación – Subsecretaría de Información

Equipo técnico:

- Andrés Leonardo Acosta Hernández – Subsecretario de Información.
- Juan David Vinasco Idárraga – Director de Información y Estadísticas.
- Liliana Pulido Medina – Profesional Especializado.
- Wilmer Hernán Berdugo Márquez – Profesional Universitario.

Correo institucional para envío y consultas:

- subsecretariainformacion@sdp.gov.co
- alacosta@sdp.gov.co
- jvinasco@sdp.gov.co
- lpulidom@sdp.gov.co
- wberdugo@sdp.gov.co

Fecha: Noviembre, 2025



1. Introducción

El presente informe aborda los resultados de la Política de Gestión de la Información Estadística (PGIE) con base en la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2024 realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Esta medición permite identificar el nivel de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la PGIE y las brechas o áreas de mejora para el fortalecimiento de la capacidad estadística de las entidades del Distrito a través de la planificación, estandarización y la calidad de los datos, garantizando que la información sea relevante y accesible para los ciudadanos y las partes interesadas.

El propósito de este informe es consolidar los principales hallazgos, recomendaciones y acciones orientadas a fortalecer la implementación y el seguimiento de la política en las entidades del Distrito Capital, con el fin de promover la articulación institucional, la eficiencia administrativa y la mejora continua de la gestión pública, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos misionales y al incremento de la calidad en la prestación de los servicios a la ciudadanía.

De igual manera, la Política de Gestión de la Información Estadística pone a disposición de las entidades herramientas, instrumentos y documentos técnicos que pueden ser adoptados y ajustados conforme a sus capacidades institucionales, necesidades específicas y contexto organizacional. En cuanto al fortalecimiento de los registros administrativos, la política promueve la mejora en la calidad, el uso y el aprovechamiento de dichos registros, mediante la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora que potencien su valor y utilidad estadística.

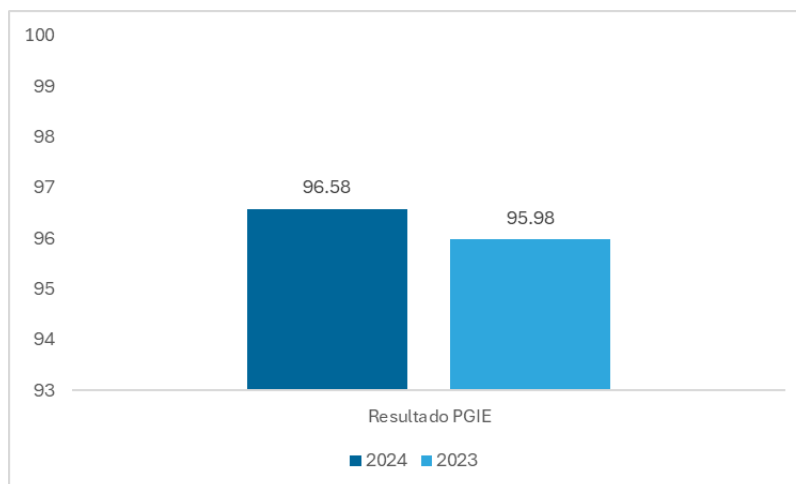
2. Desempeño de la política en el IDI 2024

En la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2024, para la política de **Gestión de la Información Estadística (PGIE)** alcanzó un promedio de **96,58 puntos**, lo que representa un incremento de 0,6 puntos frente a la vigencia anterior (95,98 puntos). Este resultado refleja fortalezas en la consolidación de procesos de recolección, validación y uso de la información estadística, así como una mayor articulación entre las dependencias responsables del reporte de datos. No obstante, se evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y



actualización de los instrumentos de gestión de la información, con el fin de consolidar los avances obtenidos y mantener una mejora sostenida en la próxima medición (Ver gráfica 1).

Gráfica 1. Resultados Política de Gestión de Información y Estadística 2023-2024



Fuente: Visor resultados IDI – Secretaría General

3. Desempeño de la política en el IDI 2024

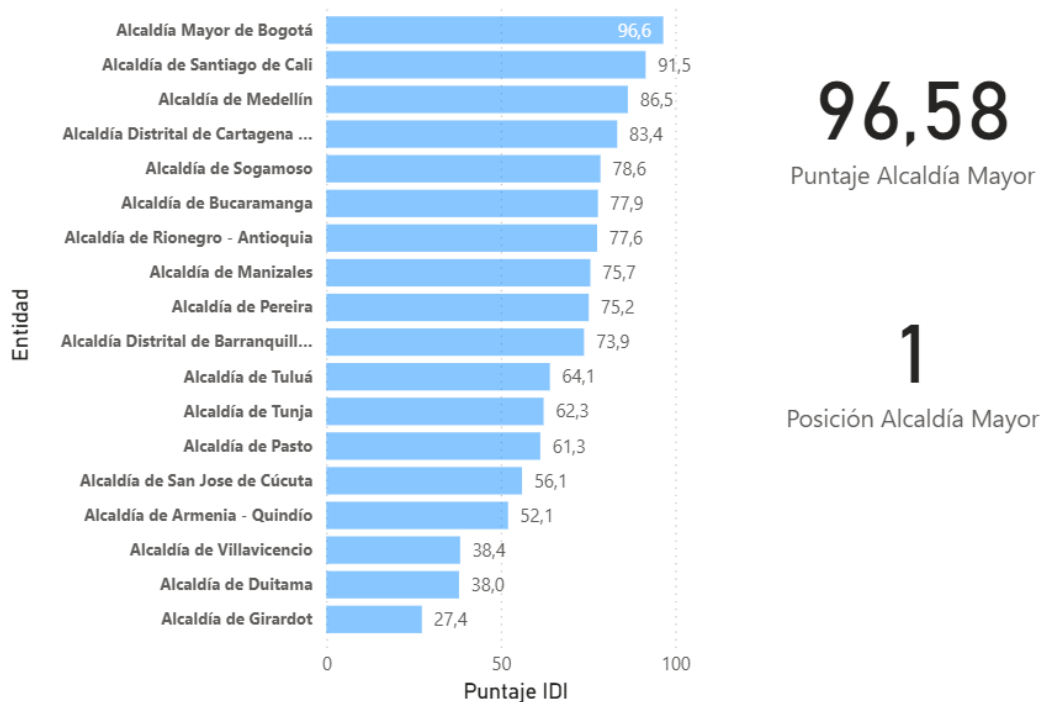
Los resultados de la gráfica 2 exponen el Índice de Desempeño Institucional (IDI) en la política de Gestión de Información Estadística para distintas alcaldías de Colombia. En este ranking, la Alcaldía Mayor de Bogotá ocupa la primera posición con un puntaje de 96,58, consolidándose como la entidad mejor evaluada en esta categoría. Le siguen la Alcaldía de Santiago de Cali con 91,5 y la Alcaldía de Medellín con 86,5 puntos. Los resultados evidencian un alto desempeño de las principales ciudades en la gestión de información, destacando a Bogotá por su liderazgo en eficiencia y cumplimiento de estándares institucionales.

El puntaje obtenido por la Alcaldía Mayor de Bogotá de 96,58 en la política de Gestión de la Información Estadística se explica por la consolidación de una estrategia institucional orientada al uso eficiente, transparente y oportuno de los datos para la toma de decisiones públicas. Desde esta perspectiva, Bogotá ha fortalecido su infraestructura estadística mediante el seguimiento y actualización de los inventarios de oferta y demanda de las operaciones estadísticas de las entidades Distritales que permiten recolectar, validar y difundir datos de alta calidad sobre diferentes sectores.



En síntesis, el resultado refleja una administración que prioriza la gobernanza de los datos como eje transversal de eficiencia institucional y transparencia.

Gráfica 2. Resultados generales Gestión Información Estadística



Fuente: Visor resultados IDI – Secretaría General

3.1. Desempeño por sectores Distritales

Al analizar los resultados de la Política de Gestión de la Información Estadística (PGIE), desagregado por sectores para la vigencia 2024, se observa que los tres primeros lugares en la política de Gestión de la Información Estadística corresponden a los sectores con mayor desarrollo en la gestión y aprovechamiento de los datos institucionales.

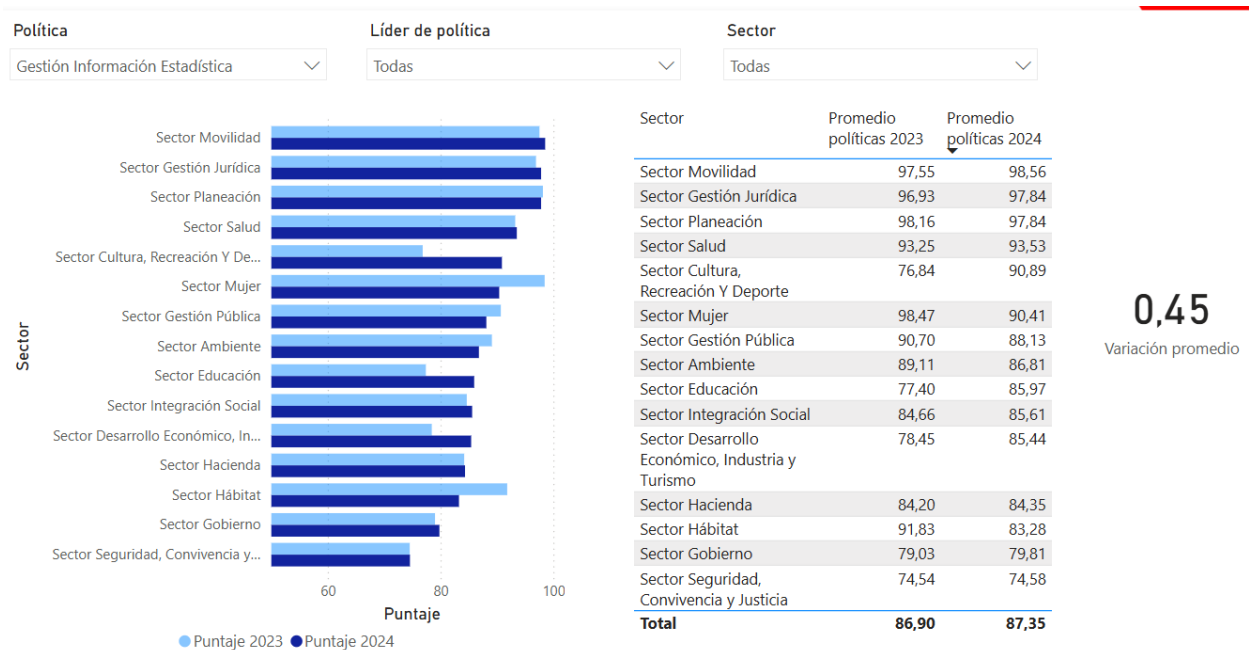
En primer lugar, el Sector Movilidad obtuvo un puntaje promedio de 98,56 en 2024, consolidándose como el de mejor desempeño y registrando un leve aumento respecto a la medición anterior, lo que evidencia una sólida capacidad para planificar, monitorear y optimizar sus servicios a partir del uso estratégico de la información.



En segundo lugar, se encuentra el Sector Gestión Jurídica, con 97,84 puntos, mostrando también un crecimiento que refleja avances en la estandarización y transparencia de sus procesos de información.

En tercer lugar, el Sector Planeación alcanzó 97,84 puntos, manteniendo un desempeño alto y sostenido que reafirma su papel central en la coordinación del sistema estadístico distrital y en la producción de datos para la formulación de políticas públicas, realizando una labor clave para garantizar una gestión basada en evidencia, promoviendo la eficiencia y coherencia en las decisiones de gobierno (Ver gráfica 3).

Gráfica 3. Resultados por sector de la Política de Gestión de la Información Estadística



Fuente: Visor resultados IDI – Secretaría General

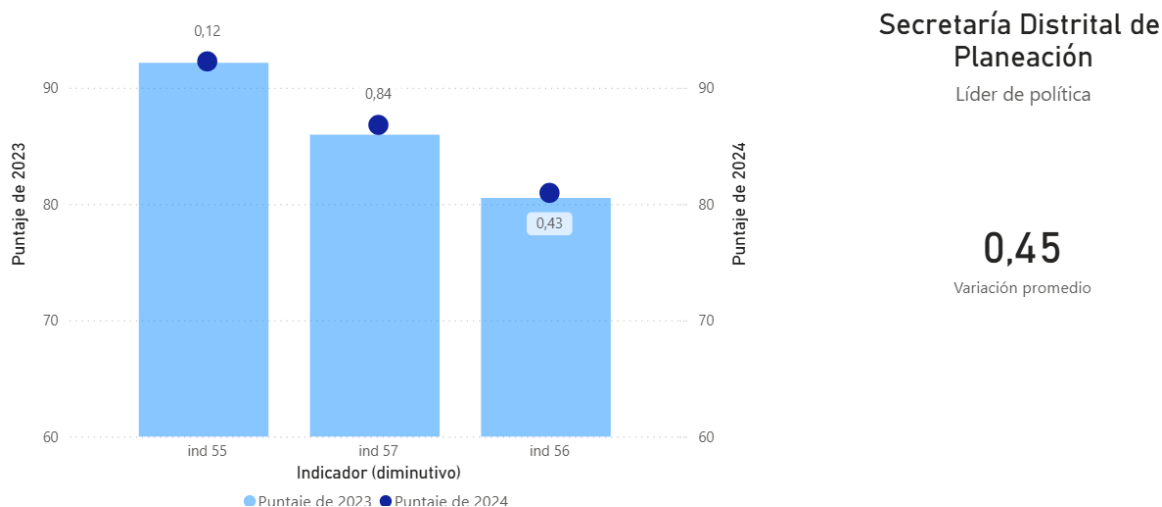
3.2. Resultados por índices de la Política de Gestión de la Información Estadística -PGIE

Es importante destacar que la PGIE cuenta con unos índices, también denominados mecanismos de implementación de la política, llamados: Planeación estadística (i55), Fortalecimiento de Registros Administrativos (i56) y Calidad estadística (i55) (ver gráfica 4). Estos componentes permiten evaluar



diferentes dimensiones relacionadas con el nivel de madurez institucional en la producción y uso de información, el uso de registros administrativos y la calidad de los datos producidos.

Gráfica 4. Resultados por índice Política de Gestión de la Información Estadística



Fuente: Visor resultados IDI – Secretaría General

Los resultados expresados en la gráfica 4, determinan que el primer subíndice, Planeación Estadística (ind55), que registra un aumento de 0,12 puntos respecto a la vigencia 2023, al pasar de 92,15 a 92,27 en 2024. Esta leve variación puede explicarse por ajustes en los procesos de planeación interna o en la actualización de los instrumentos de gestión estadística, lo que podría haber implicado una reestructuración temporal de actividades o una revisión metodológica.

El segundo subíndice, de Calidad Estadística (ind57), evidencia un aumento de 0,84 puntos, pasando de 85,96 en 2023 a 86,8 en 2024, lo cual demuestra un fortalecimiento en la verificación, consistencia y validación de los datos producidos por las entidades distritales.

Finalmente, Fortalecimiento de Registros Administrativos (ind56), evidencia un aumento de 0,43 puntos, pasando de 80,53 en 2023 a 80,96 en 2024, incremento que puede derivarse de buenas prácticas de recolección, depuración y uso de registros administrativos como fuente estadística, así



como a mayores esfuerzos institucionales por garantizar la calidad, interoperabilidad y sostenibilidad de los datos.

4. Recomendaciones emitidas por el DAFP

De acuerdo con el análisis nacional de la política, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) identificó las siguientes oportunidades de mejora para el Distrito Capital (ver tabla 1), en relación con la Política de Gestión de la Información Estadística (PGIE)

Tabla 1. Recomendaciones emitidas por el DAFP

Núm.	Recomendación	Cuenta de Entidad
1	Utilizar la Guía para la implementación de los estándares Data Documentation Initiative (DDI) y Dublin Core (DC) para implementar sus procesos de producción de información estadística	16
2	Publicar en la página Web de la entidad para disposición de los grupos de interés el calendario de difusión	14
3	Generar información estadística a partir de fuentes alternativas tales como: datos no tabulares, registros de teléfonos móviles, datos de sensores remotos o directos, transacciones, redes sociales entre otros	11
4	Publicar en la página Web de la entidad para disposición de los grupos de interés las bases de datos anonimizadas de las operaciones estadísticas o registros administrativos	10

Fuente: Elaboración Propia. A partir de información del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (2025). La columna Cuenta entidad da razón del número de veces que se hizo esta recomendación a las diferentes entidades distritales.

Estas recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) constituyen insumos fundamentales para orientar el fortalecimiento de la Política de Gestión de la Información Estadística (PGIE) en el Distrito Capital.



La Recomendación 1, relacionada con el uso de la Guía para la implementación de los estándares Data Documentation Initiative (DDI) y Dublin Core (DC), reporta la mayor frecuencia con 16 entidades, lo que evidencia la necesidad de avanzar en la estandarización y documentación técnica de los procesos estadísticos, garantizando mayor interoperabilidad y trazabilidad de la información. La Recomendación 2, con 14 menciones, sugiere publicar el calendario de difusión estadística en las páginas web institucionales, fortaleciendo la transparencia y la comunicación con los grupos de interés sobre la disponibilidad y periodicidad de los datos.

La Recomendación 3, identificada en 11 entidades, propone generar información estadística a partir de fuentes alternativas como datos no tabulares, sensores, transacciones o redes sociales. Esta orientación impulsa la innovación en el uso de nuevas tecnologías y metodologías para ampliar el alcance y la actualidad de la información pública. Finalmente, la Recomendación 4, con 10 entidades, insta a publicar bases de datos anonimizadas en los portales web institucionales, promoviendo el acceso abierto y la reutilización segura de la información por parte de la ciudadanía y la comunidad investigadora.

5. Recomendaciones a las entidades del Distrito Capital

Con el propósito de fortalecer la implementación de la **Política de Gestión de la Información Estadística (PGIE)** y mejorar los resultados en la próxima medición, se recomienda a las entidades distritales:

1. Fortalecer la cultura estadística institucional: promover la sensibilización y capacitación del personal en temas de gestión, análisis y uso de información estadística, de manera que todos los niveles de la entidad comprendan la importancia de los datos como herramienta de planeación y toma de decisiones.
2. Fomentar la interoperabilidad entre sistemas de información: avanzar en la articulación tecnológica y normativa que permita el intercambio seguro y eficiente de datos entre entidades distritales, evitando duplicidades y optimizando los recursos institucionales.
3. Desarrollar estrategias de comunicación y divulgación de resultados: asegurar que la información estadística producida sea difundida de forma clara, accesible y oportuna a los grupos de interés, promoviendo el uso de la evidencia en la formulación y seguimiento de políticas de gestión estadística.



4. Gestionar los mecanismos de control de calidad en la producción estadística: establecer procedimientos estandarizados de revisión, validación y documentación que aseguren la confiabilidad y pertinencia de la información generada por las entidades.

Todas estas recomendaciones se encuentran inmersas dentro de las acciones del Plan Estadístico Distrital 2025-2029 alineado con el Plan Marco de la Política de Gestión de la Información Estadística 2025-2028, siguiendo lo estipulado en el artículo 203 del Acuerdo 927 de 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, donde se establece que *“La Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Planeación, actualizará el Plan Estadístico Distrital de forma articulada con el plan marco de la Política de Gestión de la Información Estadística, para fortalecer la capacidad estadística de las entidades del Distrito y el ecosistema de datos de Bogotá, siguiendo los estándares de calidad definidos en la normatividad nacional vigente”*.

De acuerdo con esto, en 2024 la SDP lideró la formulación del Plan Estadístico Distrital 2024-2029, con 3 objetivos específicos, 11 estrategias y 49 acciones, cuyo plan de acción, armonizado con el Plan marco de la Política de Gestión de la Información Estadística deberá alcanzar un 60% de cumplimiento en 2027 de acuerdo con las metas previstas en el Plan Distrital de Desarrollo.

Los objetivos específicos del Plan Estadístico Distrital 2025-2029 y sus estrategias, alineados con las líneas de la Política de Gestión de la Información estadística referentes a la Planeación Estadística, Calidad Estadística y Fortalecimiento de los Registros Administrativos, y que responden a estas recomendaciones son las expresadas en la tabla 2:

Tabla 2. Linealidad de la PGIE con el Plan Estadístico Distrital - PED

Objetivos Específicos	Estrategias
1. Fortalecer la articulación institucional y la cultura estadística	1.1. Fortalecer el ecosistema de datos y la articulación entre sus actores
	1.2 Actualizar los inventarios de las entidades del Distrito
	1.3 Fortalecer las competencias del recurso humano para la producción y difusión de información estadística



	1.4 Promover la incorporación de la planeación estadística dentro del direccionamiento estratégico en las entidades del Distrito
2. Implementar criterios de calidad en la información que se produce en el Distrito	2.1 Promover la implementación de lineamientos y estándares en la producción de información estadística
	2.2 Fortalecer los estándares de calidad en los registros administrativos producidos
3. Promover la producción, accesibilidad y difusión de la información, incentivando desagregaciones geográficas y poblacionales	3.1 Fomentar la realización de mesas técnicas de gestión y producción de información estadística entre actores del ecosistema de datos distrital, regional y nacional para satisfacer las demandas de información estadística
	3.2 Implementar estándares que permitan la integración y uso de bases de datos
	3.3 Incentivar la desagregación temática de la información
	3.4 Fortalecer la accesibilidad y difusión de la información
	3.5 Implementar proyectos estadísticos estratégicos

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (2025)

En el marco de los equipos transversales de las Políticas de Gestión y Desempeño y de la Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos, Información y Estadísticas se vienen implementando desde 2025 por parte de todos los sectores de la Administración Distrital las acciones previstas en estos objetivos específicos y estrategias, que se espera redunden en mejoramiento de la capacidad estadística de las entidades distritales y se refleje en mejor desempeño de los indicadores de la Política de Gestión de la Información Estadística.